



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 16 FEB 2017

RES. DECECO N° 046.17

Expte. N° 6397/16.-

VISTO:

La Resolución CD-ECO N° 297/16, por medio de la cual se designa en carácter Temporario a la **Lic. ROSA ANALÍA BARRIENTOS GINÉS, D.N.I. N° 29.738.935**, en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura "**Seminario de Práctica Profesional**" de la Primera Cohorte de la Carrera "Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo", que se dicta en la Localidad de Cafayate, desde la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de doce (12) meses; y,

CONSIDERANDO:

Que debido a los plazos establecidos por la Secretaría de Políticas Universitarias - S.P.U.- y por tratarse de un cargo de la Localidad de Cafayate, se convino el inicio de funciones a partir del 01 de Febrero de 2016.

El informe del Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de esta Facultad que obra a fs. 79.

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO

En uso de las atribuciones que le son propias;

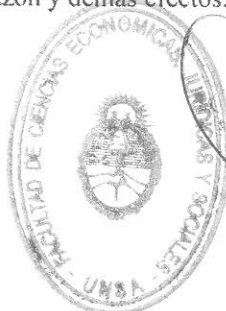
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por fijado el día 01 de Febrero de 2017, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la **Lic. ROSA ANALÍA BARRIENTOS GINÉS, D.N.I. N° 29.738.935**, en el cargo Temporario de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura "**Seminario de Práctica Profesional**", de la Primera Cohorte de la Carrera "Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo", que se dicta en la Localidad de Cafayate, Provincia de Salta, **por el término de doce (12) meses.**

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, al Director de Departamento correspondiente, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Administración de la Extensión Cafayate (Pje. César Fermín Perdiguero N° 50 E.E.T. 3142 - Localidad de Cafayate), a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. / J.C.C.

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CANOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.